



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



INFORME EJECUTIVO DAI (PTA B4 2025)

Mgtr. Prof. Dr.
OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

Ref.: AUDITORÍA FINANCIERA (ACTIVO, PASIVO, INGRESOS y EGRESOS), DE ESTADO PATRIMONIAL Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En cumplimiento a las facultades conferidas por el Art. Nº 61 de la Ley Nº 1.535 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Trabajo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por resolución D. Nº 2039/2024, se presentan los aspectos contenidos en el Informe DAI Nº 01/2025 (PTA B4 2025), elaborado por el Departamento de Auditoría Financiera, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, referente a la AUDITORÍA FINANCIERA (ACTIVO, PASIVO, INGRESOS y EGRESOS), DE ESTADO PATRIMONIAL Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El trabajo fue ejecutado por el equipo de auditores conforme a las técnicas descriptas en el Manual y las Normas de Auditoría aprobadas que rigen para las Instituciones Públicas del Paraguay. Así como, el Manual de Auditoría de la UNA, aprobado por Resolución del Rectorado Nº 0184/2014 del 18 de febrero del 2014, para su utilización por la Auditoría General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA. Estos antecedentes dejan constancia de la competencia y de las facultades legales de la Dirección de Auditoría Interna de ejercer con solvencia, honestidad profesional y académica para la concreción de los trabajos encomendados por la Máxima Autoridad Institucional.

Al respecto se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ❖(f) *Existe razonabilidad con respecto a los saldos expuestos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, con salvedad a los subgrupos contables 2.2.5 Depósitos Restringidos y 2.3.2 Activo Fijo, que precisan depuración por contener importes de antigua data.*
- ❖(f) *Del control efectuado a los recaudos legales que sustentan la ejecución de los gastos pagados, conforme lo establece la normativa vigente, se constató la existencia y archivo de la mayoría de los antecedentes considerados esenciales.*

Se recomienda comunicar el resultado de esta auditoría a la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM-UNA, para conocimiento y consideración.

Es mi informe.

San Lorenzo, 24 de junio de 2025.

Mgtr. AGUSTÍN ARIAS PAREDES
Director
Dirección de Auditoría Interna



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



1

INFORME DAI Nº 01/2025(PTA B4/2025)

San Lorenzo, 24 de junio de 2025

Mgtr. Prof. Dr.
OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

En uso de las facultades conferidas por el Art. N° 61 de la Ley N° 1.535 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” se procedió a efectuar **AUDITORÍA FINANCIERA (ACTIVO, PASIVO, INGRESOS y EGRESOS), DE ESTADO PATRIMONIAL Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, tarea programada en el Plan de Trabajo Anual del ejercicio fiscal 2025, aprobado por resolución D. N° 2039/2024.

OBJETIVOS GENERALES

- Obtener evidencia suficiente y competente que permita emitir opinión sobre la razonabilidad en la exposición de los saldos expuestos en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024, en conformidad a las normas vigentes.
- Comprobar que la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Institución (*fuente de financiamiento 10, 20 y 30*) del ejercicio fiscal 2024 demuestre razonabilidad de acuerdo a lo establecido entre el presupuesto vigente, la obligación y pago correspondiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la concordancia entre los valores expuestos en el balance general, la ejecución presupuestaria de gastos y la ejecución de ingresos.
- Que los saldos bancarios se encuentren correctamente expuestos.
- Que el saldo de la cuenta “**Existencias**” se encuentre correctamente expuesto, actualizado y refleje lo comunicado por los departamentos de suministros de la Institución.
- Que la cuenta “**Depósitos Restringidos**” cuente con la debida aclaración y exposición de saldo.
- La exposición actualizada de saldos de las cuentas contables de “**Inversión Física**”.
- La correcta exposición de saldos de las cuentas contables relacionadas a “**Retenciones y Garantías**”.
- Correcto registro y exposición de los ingresos percibidos por la Institución durante el ejercicio fiscal 2024.
- Verificar que la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos presenten razonabilidad, de acuerdo al origen, programa y grupo presupuestario.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna procedió a realizar **AUDITORÍA FINANCIERA (ACTIVO, PASIVO, INGRESOS y EGRESOS), DE ESTADO PATRIMONIAL Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el propósito de informar a las autoridades competentes el resultado de la misma, se espera hacer pronunciamiento sobre la razonabilidad en la exposición de la información contable y ejecución presupuestaria, así como el cumplimiento de la normativa aplicable, contribuyendo al mejoramiento continuo de la Facultad de Ciencias Médicas UNA en el uso de los recursos asignados.

[Signature]
C.P.N. María José Gutiérrez
Dpto. de Departamento Financiero
F.C.M. - U.N.A
Jefa de Auditoría Interna

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

[Signature]
Mg. Agustín Arias Paredes
Director
F.C.M. - U.N.A
Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



2

El Equipo Auditor practicó auditoría gubernamental evaluando la confiabilidad de la exposición de los saldos contables y de la ejecución presupuestaria. Las consideraciones emitidas en el presente informe surgen como resultado de la aplicación de procedimientos normales de auditoría, como las observaciones constatadas durante las verificaciones de los documentos proveídos para su estudio, siendo estos últimos de exclusiva responsabilidad de las autoridades y de los funcionarios intervenientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

LIMITACIONES AL ALCANCE

El balance consolidado de la Institución al cierre del ejercicio fiscal 2024 expone saldos de antigua data, los cuales actualmente se encuentran en proceso de identificación y verificación para su posterior depuración o actualización pertinente. Por otra parte, es importante resaltar, que el Equipo de Trabajo no tiene acceso directo a la modalidad consulta en el Sistema Integrado de Administración Financiera *SIAF* y al Sistema Integrado de Contabilidad *SICO*, en consecuencia, nuestro trabajo no incluyó revisión integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Cabe resaltar que la Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación acertada de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1535/99-Artículo 56.- Contabilidad institucional. Las unidades institucionales de contabilidad realizarán las siguientes actividades, de conformidad con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo: a) desarrollar y mantener actualizado su sistema contable; b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras; c) preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control interno y externo la documentación de respaldo de las operaciones asentadas en sus registros; y d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la ley y la reglamentación respectiva.

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Art. N° 106 “*De la responsabilidad del funcionario y del empleo público*”.
- Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”
- Ley N° 7228 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”.
- Decreto N° 1092/2024 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”*”.
- Decreto N° 8127/2000 “*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF*”.
- Clasificadores Presupuestario del 2024 que reglamenta los ingresos, gastos y financiamiento y anexos correspondientes.

Mig. Agustín Arias Paredes
Director
F.C.M. - U.N.A.
Dirección de Auditoría Interna

C.P.M. Mirta José Guerrero
Jefa del Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcn.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



3

- Resolución C.G.R. N° 1195/2008 “Por la cual se aprueba y dispone el uso del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la Fiscalización y Control de la Contraloría General de la República”.
- La Resolución CGR N° 605/2022 establece la “Guía Básica de documentos de Rendición De Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General De La República”.
- Resolución C.S. N° 184/2014 “Manual de Auditoría de la Universidad Nacional de Asunción para su utilización por la Auditoría General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA”.
- Reportes financieros del ejercicio fiscal 2024 obrantes en los archivos del Equipo de auditoría Financiera.

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA

En cuanto a la ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Médicas al 31 de diciembre de 2024, fuente de financiamiento 10, 20 y 30, expresamos que existe razonabilidad, conforme a los documentos respaldatorios de egresos que fueron analizados por muestreo por esta Dirección, durante la ejecución de las distintas auditorias contempladas en el Plan de Trabajo Anual. Nuestro trabajo no incluyó revisión integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no puede considerarse como exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

- Durante el análisis, el Equipo Auditor visualiza baja obligación en ciertos sub grupos detallados en el siguiente cuadro:

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GRUPO	SUB GRUPO	CONCEPTO	ACTIVIDAD	F.F.	PRESUPUESTO INICIAL G.	MODIFICACIONES G.	PRESUPUESTO VIGENTE G.	IMPORTE OBLIGADO G.	% OBLI.	G=F/D
100	190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	30	297.414.087	-30.741.668	266.672.419	54.798.384	21%	100%
200	210	SERVICIOS BASICOS	Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	30	545.220.070	-10.500.070	534.720.000	103.802.011	19%	100%
			Actividad 4 Servicios Médicos Hospitalarios	30	3.581.050.574	-897.837.412	2.683.213.162	577.568.675	22%	100%
	220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	30	7.000.000	0	7.000.000	15.000	0,2%	100%
	230	PASAJES Y VIÁTICOS	Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	10	36.400.000	90.903.330	127.303.330	44.103.593	35%	100%
			Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	30	1.179.351.375	-972.156.076	207.195.299	45.801.323	22%	100%

Dr. María José Guerrero
Dpto. de Departamento Financiero
Dpto. de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcn@fcn.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



4

		Ciencias de la Salud								
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Actividad 3 Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	30	378.604.174	-125.384.174	253.220.000	55.489.901	22%	100%	
		Actividad 4 Servicios Médicos Hospitalarios	30	423.500.000	-340.475.000	83.025.000	10.612.000	13%	100%	
300	360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Actividad 4 Servicios Médicos Hospitalarios	30	100.000.000	60.000.000	160.000.000	36.320.170	23%	100%

Se precisa conocer las causas que ocasionaron la baja obligación mencionada en los grupos de gastos identificados

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N° 390/2025, expone cuanto sigue: “Los créditos presupuestarios especialmente en FF30 permiten a la institución responder de forma inmediata a situaciones imprevistas o de emergencias”.

“La utilización efectiva y eficiente de los créditos presupuestarios contribuyen a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos”.

“En el caso del rubro 210 Servicios básicos el mayor porcentaje utilizado corresponde al presupuesto en FF10 recursos del tesoro”.

Comentario

Según lo expuesto, el Equipo Auditor considera que la Administración establezca un sistema de monitoreo continuo para garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera efectiva, o en su efecto, reprogramar los recursos para áreas prioritarias.

Recomendación

❖ Los recursos de fuente de financiamiento 30 (*Recursos Institucionales o propios*) deberán programarse conforme a las posibilidades reales de recaudación de los ingresos, en cada detalle del ingreso, los cuales deberán tener coherencia con la recaudación efectiva registrada en los ejercicios anteriores y la tendencia de los mismos durante el presente ejercicio fiscal.

❖ Tener presente lo establecido en la Ley N° 1535 “Administración Financiera del Estado”, específicamente en su artículo 13º **Programación del Presupuesto** que dicta: “Los proyectos de presupuesto se formularán sobre la base de los siguientes criterios de programación: a) la programación de ingresos será la estimación de los recursos que se recaudarán durante el Ejercicio Fiscal. Dicha programación tomará en cuenta el rendimiento de cada fuente de recursos, las variaciones estacionales previstas, los estudios de la actividad económica interna y externa y el análisis del sistema administrativo de percepción de impuestos, tasas, multas, contribuciones y otras fuentes de recursos financieros... Los administradores de los organismos y entidades públicas que tengan a su cargo realizar el cálculo de los recursos presupuestarios, incluida la recaudación y el control de los ingresos, serán legal y personalmente responsables de la veracidad de la información que proporcionen.

❖ Dar cumplimiento a la normativa legal donde se establecen los lineamientos generales para efectuar la “programación presupuestaria” y que será contemplada anualmente en el anteproyecto de presupuesto Institucional.

Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.G.M. - UNA

laf
C.F.M. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
FCM - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcn.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



5

2. BALANCE GENERAL -

El monto del **Activo** fue de **G. 487.766.835.295** (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco) que lo compone el **Activo Corriente** con 38,30 %, el **Activo No Corriente** representa el 0,32 % y el **Activo Permanente** con 61,38 %.

El importe del **Pasivo** fue de **G. 59.084.737.033** (guaraníes cincuenta y nueve mil ochenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil treinta y tres) y el **Patrimonio Neto** de **G. 335.774.928.788** (guaraníes trescientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones novecientos veinte y ocho mil setecientos ochenta y ocho).

3. ESTADO DE RESULTADO -

El **EGRESO** al cierre del ejercicio fiscal 2024 fue de **G. 1.049.381.446.764** (guaraníes un billón cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro) compuesto por Gastos Operacionales en 51,93% y Gastos Extraordinarios representaron el 48,07%.

El **INGRESO** totalizó **G. 1.142.288.616.238** (guaraníes un billón ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos diez y seis mil doscientos treinta y ocho), conformado por el **Ingreso Corriente** con **G. 560.382.135.726** (guaraníes quinientos sesenta mil trescientos ochenta y dos millones ciento treinta y cinco mil setecientos veinte y seis) que representó el 49,06 %, el **Ingreso No Corriente** 0,04% y las **Actualizaciones** el 50,90 %.

En tal sentido es importante resaltar que existe razonabilidad con respecto a los saldos expuestos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, con salvedad a los subgrupos contables 2.2.5 Depósitos Restringidos y 2.3.2 Activo Fijo, que precisan depuración por contener importes de antigua data. Cabe recordar que la presentación de los Estados Financieros verificados por esta auditoría, es de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Institución, conforme lo estable la Ley N° 1535/99 y su decreto reglamentario.

4. CÓDIGO CONTABLE: 2.2.5 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS

La referida cuenta contable al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 continua con saldo de **G. 1.561.859.035** (guaraníes mil quinientos sesenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco), conformado por las siguientes sub cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN G. S/BALANCE GRAL.
2.2.5.01.01.000	Cta.Cte. 503827/5-Banco Unión Gastos	732.861.469
2.2.5.01.01.02.000	Cta.Cte. 503826/7-Banco Unión Sueldos	199.246.670
2.2.5.01.01.03.000	Cta.Cte. 503825-Banco Unión Recursos Institucionales	316.133.704
2.2.5.01.01.04.000	Fondos en Tesorería UNA	313.617.192
		1.561.859.035

Al respecto, se solicita la diligencia realizada por la administración en el marco de la presente observación, adjuntando la evidencia autenticada según corresponda.

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N° 390/2025, expone lo siguiente:

CPN. *[Signature]*
M.º José Guerra
Jefe del Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
FCM - UNA

M.º Agustín Arias Paredes
Director
FCM - UNA
Dirección de Auditoría Interna

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



6

PUNTO N° 3: "DEPÓSITOS RESTRINGIDOS"

Dicho punto que fuera observado en diferentes informes de la DAI, todos con planes de mejora, la responsabilidad de dicha situación recae en la Dirección de Leyes y Reglamentos, considerando que corresponde a un tema netamente jurídico, por los procesos en los que se deben gestionar ante las instancias competentes.

La Dirección de Leyes y Reglamentos, a través de la Nota UNA/FCM/DLR N° 02/2025 remite al Equipo Auditor las actuaciones referentes al juicio caratulado: "BANCO UNION SAECAS/DECLARACIÓN DE QUIEBRAS" Exp. N° 150, Año 2008.

Comentario

Según los documentos remitidos por la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Facultad de Ciencias Medicas UNA, se verifica las diligencias efectuadas referentes al juicio caratulado: "BANCO UNION SAECA S/DECLARACIÓN DE QUIEBRAS" Exp. N° 150, Año 2008, en el presente ejercicio fiscal.

Recomendación

Los responsables de la Institución deberán proseguir con el seguimiento constante del estado procesal existente en la causa mencionada, hasta obtener el resultado del mismo.

5. CÓDIGO CONTABLE: 2.3.2 ACTIVO FIJO

5.1 Conforme al análisis efectuado entre los registros contables y formularios patrimoniales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, se visualiza lo siguiente:

- Diferencia en la cuenta contable 2.3.2.01.08 *Maquinarias y Equipos Industriales*, según el Dpto. de Contabilidad registra importe de **G 490.157.120** (*guaranies cuatrocientos noventa millones ciento cincuenta y siete mil ciento veinte*) y el Dpto. de Patrimonio **G 535.557.120** (*guaranies quinientos treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento veinte*), dando una diferencia de **G. 45.400.000** (*guaranies cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil*) y en la cuenta contable 2.3.2.01.16 *Maquinarias y Equipos de Imprenta*, según el Dpto. de Contabilidad registra importe de **G 45.400.000** (*guaranies cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil*) y en el formulario del Dpto. de Patrimonio no se visualiza la cuenta contable citada, lo que da una diferencia de **G.45.400.000** (*guaranies cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil*), conforme se demuestra detalladamente en la siguiente tabla:

A	B	C	D		F
			DPTO. CONTABILIDAD	DPTO. PATRIMONIO E INVENTARIO	
Código	Cuenta	VALOR NETO EN G. S/BALANCE GRAL.	VALOR NETO EN G. S/ SIST. INFORMATICO	VALOR EN G. S/ HOJA DE COSTO DE INVERSIÓN (Excel)	Diferencia en G. F=C-(D+E)
2.3.2.01.08.	Maquinarias y Equipos Industriales	490.157.120		535.557.120	-45.400.000
2.3.2.01.16.	Maquinarias y Equipos de Imprenta	45.400.000		-	45.400.000

Al respecto, el Equipo Auditor precisa:

Política administrativa adoptada a la fecha con respecto a la regularización de las diferencias expuestas en el cuadro.

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N° 390/2025 detalla cuanto sigue:

El Departamento de Contabilidad a través del Memorando D.C. N° 141/2025 detalla cuanto sigue:

*M.J. María José Gómez
Jefatura de Departamento de Contabilidad
Dpto. de Auditoría Financiera
F.C.M. "UNA"*

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
F.C.M. "UNA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



7

PUNTO N° 4 "ACTIVO FIJO"

4.1. MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

En el año 2022, fue adquirido en el objeto del gasto 544 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA" según consta en el código de contratación CD-28001-22-214944 y todos los antecedentes documentales corresponden al mencionado objeto, adquisición de una duplicadora, por ende, contablemente fue registrado e incorporado en ese objeto del gasto 544.

*Departamento de Patrimonio e Inventario a través de la Nota UNA/FCM/DAF/DPI. N° 46/2025

- ✓ El importe de 45.400.000 GS. (guaranies cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil) corresponde a una Duplicadora Electrónica Digital, registrada en el Sistema de Almacén y Patrimonio en la cuenta "**26108 Máquinas y Equipos Industriales**" **2.6.1.08.12.99 - Otras máquinas y aparatos de imprenta**" conforme al Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado del Año - 2003. Se adjunta reporte del Sistema.

Comentario

El Equipo Auditor se ratifica en lo observado, debido a que efectivamente corresponde al mismo bien registrado no así a la misma cuenta contable.

Recomendación

- ❖ Los responsables deberán cumplir con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 de Administración Financiera del Estado, en su artículo 55, inciso b) "...será uniforme para registrar los hechos económicos y financieros sobre la base técnica común y consistente de principios, normas, plan de cuentas, procedimientos, estados e informes contables... ". Artículo 58 "...el Poder Ejecutivo determinará la estructura de las cuentas del Sistema de Contabilidad Pública... para facilitar su interpretación, aplicación, registro, análisis y consolidación... ". Decreto N° 8127/2000, en su artículo 89, estableciendo una estructura de plan de cuentas común.
- ❖ La correcta aplicación de esta recomendación permitirá asegurar la consistencia entre los registros contables y patrimoniales, fortaleciendo la transparencia financiera, el control interno y la rendición de cuentas ante los órganos de control.

5.2 Se visualizan en los Balances de Comprobación de Saldos y Variaciones Cribal M2, correspondientes a los meses de **noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024** cuanto sigue:

-Movimientos en el mes de **noviembre** en la cuenta contable **2.3.2.01.22 Activos Intangibles** Saldo anterior (**octubre**) G. 5.851.404.150 (guaranies cinco mil ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta), Débito G. 20.000.000 (guaranies veinte millones) y Crédito G. 5.871.404.150 (guaranies cinco mil ochocientos setenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta) dando así saldo cero en la cuenta mencionada y en la cuenta contable **2.3.2.01.23 Programas y Sistemas de Computación** sin Saldo anterior (**octubre**), Débito G. 5.871.404.150 (guaranies cinco mil ochocientos setenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta), Crédito (sin movimiento) y saldo deudor de G. 5.871.404.150 (guaranies cinco mil ochocientos setenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta), para una mejor apreciación se adjunta tabla.

Mes de Noviembre (01/11/2024 al 30/11/2024)

Código	Descripción	Saldo anterior (31/10/2024)	Movimiento del mes de noviembre		Saldo al 30/11/2024
			DEBITO	CREDITO	
2.3.2.01.22.00.000	Activos Intangibles	5.851.404.150	20.000.000	5.871.404.150	0
2.3.2.01.23.00.000	Programas y Sistemas de Computación	0	5.871.404.150	0	5.871.404.150

Mig. Agustín Arias Paredes
Director
F.G.M. - U.N.A.
Dra. María José Guerrero
Dra. de Departamento
Dra. de Auditoría Financiera
F.C.M. "U.N.A."

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcn@fcn.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



-En el mes de **diciembre** la cuenta contable **2.3.2.01.22 Activos Intangibles** no figura en el balance y la cuenta contable **2.3.2.01.23 Programas y Sistemas de Computación**, Saldo anterior (**noviembre**)G. **5.871.404.150** (*guaranies cinco mil ochocientos setenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta*), Débito G. **80.000.000** (*guaranies ochenta millones*), Crédito (*sin movimiento*) y saldo Deudor de G. **5.951.404.150** (*guaranies cinco mil novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento cincuenta*), para una mejor apreciación se adjunta cuadro.

Mes de Diciembre (01/12/2024 al 31/12/2024)

Código	Descripción	Saldo anterior (30/11/2024)	Movimiento del mes de diciembre		Saldo al 31/12/2024
			DEBITO	CREDITO	
2.3.2.01.22.00.000	Activos Intangibles	0	0	0	0
2.3.2.01.23.00.000	Programas y Sistemas de Computación	5.871.404.150	80.000.000	0	5.951.404.150

Al respecto, el **Equipo Auditor** precisa:

- **Detalle de movimientos realizados de la cuenta contable 2.3.2.01.22 Activos Intangibles y documentación respaldatoria sobre el movimiento expuesto.**
- **Detalle de movimientos realizados, composición de la cuenta contable 2.3.2.01.23 Programas y Sistemas de Computación y documentación respaldatoria sobre el movimiento expuesto.**

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N° 390/2025, detalla cuanto sigue:

*Departamento de Contabilidad a través del Memorando D.C. N° 141/2025 detalla cuanto sigue:

4.2. ACTIVOS INTANGIBLES
La cuenta contable "activos intangibles" y "programas y sistemas de computación" corresponden a la misma naturaleza del bien, es decir, por ejemplo, los softwares, sistemas, anti virus, entre otros, contablemente se registraban en la cuenta **activos intangibles** y patrimonialmente en la cuenta **programas y sistemas de computación**, arrojando una diferencia entre ambas cuentas. Por ello con el fin de subsanar dicha diferencia, hemos realizado contablemente la depuración de la cuenta contable, y con ello observar todo el saldo en una misma cuenta tanto contable como patrimonial.

Comentario

Según descargo remitido por el responsable, se visualiza el registro contable de reclasificación de la cuenta contable indicada, sin embargo no se observa documentación que autorice la reclasificación efectuada, por lo que el Equipo Auditor se ratifica en lo observado.

Recomendación

Los responsables deberán arbitrar las medidas necesarias para garantizar que toda reclasificación contable esté debidamente respaldada con la documentación correspondiente y cuente con la autorización formal previa de la instancia competente, a fin de asegurar la trazabilidad, transparencia y legalidad de los movimientos registrados. Así también, se sugiere implementar controles internos más rigurosos conforme a los principios establecidos en las Normas de

Maria Jose Llorente
Dpto. de Departamento de Contabilidad
Dpto. de Auditoría Interna
FCM - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mig. Agustín Arias Pareja
Director
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
FCM - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcn@fcn.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



9

Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP 2015), específicamente en el Componente de Control de la Implementación 1.1 Procedimientos "...hacer efectiva la base legal de los procesos;" se materializan a través de documentos.

6. Del análisis comparativo efectuado entre la Rendición de Comprobantes de Ingresos de la Sección de Perceptoría H.C.L. FCM/UNA y la Planilla de Arqueo de Caja de la Dirección de Auditoría Interna se visualiza lo siguiente:

6.1 En las fechas 26/03/2024 y 08/10/2024, el Equipo Auditor procedió a realizar en la Sección de Perceptoría del H.C.S.L. arqueo de caja de forma sorpresiva, del cual se comprueba importes sobrantes en el momento de la verificación: de G. 29.875 (*guaraníes veinte y nueve mil ochocientos setenta y cinco*), G. 5.250 (*guaraníes cinco mil doscientos cincuenta*) y G. 7.250 (*guaraníes siete mil doscientos cincuenta*) de los cajeros detallados, importes que no fueron depositados según documento remitido por el área vinculante, para una mejor apreciación se adjunta cuadro:

Nombre del Cajero	Importe recaudado según Rendición de Comprobantes de ingresos en G. A	Importe en G considerando la diferencia sobrante verificada en el arqueo B	Diferencia sobrante C=A-B
Rubén Armoa	2.865.625	2.895.500	(29.875)
Raquel Olmedo	2.169.750	2.175.000	(5.250)
Juan Espínola	12.557.750	12.565.000	(7.250)
Total	17.593.125	17.635.500	(42.375)

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N° 390/2025, detalla cuanto sigue:

*La Unidad de Perceptoría a través de la Nota UNA/FCM/DAF/DT/UP N° 019/2025 detalla cuanto sigue:

Descargo: Sobrantes o faltantes en caja.

Si bien se carece de un documento formal aprobado por acto administrativo relacionado a sobrantes o faltantes, el personal de caja, tiene entre sus responsabilidades la obligación de declarar los importes totales de su jornada de recaudación. Informar al superior inmediato o al personal designado, en caso de contar con sobrante o faltante de dinero.

Sobre los casos mencionados en la nota DAI N° 90/2025, de los efectivos sobrantes registrados, se adjunta como anexo al presente descargo, copias del Libro de Acta donde se registran los importes declarados por cada cajero citados en el cuadro, al momento del cierre de su jornada.

Y en este contexto, será presentado a las autoridades pertinentes, dentro de este mes de junio de 2025, un borrador de las políticas a ser tenidas en cuenta en los casos de sobrantes o faltantes de caja.

Comentario

El Equipo Auditor se ratifica en lo observado, considerando la documentación remitida, en la cual se detalla el importe total recaudado por el perceptor según los comprobantes de ingresos y no el importe total con los sobrantes indicados.

C.P. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
FCM - UNA

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
FCM - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcmm@fcmm.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



10

ACTA N° 06				
Detalle de los ingresos por cajeros de fecha 26 de marzo de 2024				
Plaza	Cajeros	Desde	Hasta	Importe
Eduar Trinidad	02	7.560.900	7.560.717	3.301.750
Lia Cabreiro	02	7.560.920	7.560.719	2.871.375
Romina Gonzalez	02	7.563.232	7.563.310	1.527.500
Silvia Delvalle	02	7.563.341	7.563.430	3.386.000
Pedro Torri	02	7.563.431	7.563.477	826.500
Grishan Cataño	02	7.562.394	7.562.398	473.000
Ruben Armas	02	7.562.399	7.562.438	2.865.625
Mario Bruske	02	7.561.810	7.561.830	998.500
Jean Espinola	02	7.561.831	7.561.977	9.370.000
Julio Lopez	02	7.561.918	7.562.000	—
✓ ✓	02	7.564.001	7.564.009	2.979.500
Richard Machado	02	7.564.010	7.564.089	1.024.750
Rogel Olmedo	02	7.562.778	7.562.833	2.169.750
Maria Almendro	02	7.561.350	7.561.925	—

ACTA 278				
Detalle de ingresos por cajeros de fecha 08 de octubre de 2024				
Arec	Cajero	Desde	Hasta	Importe
TETTO D'AVANTO	Diego Lopez	02	7.758.534	7.758.565 1.612.815
	Juan Espinola	02	7.758.566	7.758.865 12.557.150
	Pedro Delvalle	02	7.758.866	7.758.916 1.405.550
	Rodrigo Rojas	04	7.757.312	7.757.457 3.406.250
	Mónica Henckels	02	7.755.640	7.755.722 4.037.250
	Diego D'Amico	02	7.759.046	7.759.140 1.482.500
	Eduardo Delvalle	02	7.759.741	7.759.900 2.160.500
	Diego Villalba	02	7.759.901	7.759.961 1.349.000
	Ulises Armas	10	7.749.812	7.749.961 1.463.150
	Armando Segovia	11	7.745.371	7.745.833 1.984.375
	Romero Gonzalez	22	7.750.150	7.760.906 —
				39.603.750 (1317)

Recomendación

- ❖ Tener presente lo establecido en la Ley N° 1535/99 "Administración Financiera del Estado", específicamente en su Artículo 35-Recaudación, depósito, contabilización y custodia de fondos en el inciso a): "...el producto de los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos, deberá contabilizarse y depositarse en la respectiva cuenta de recaudación por su importe íntegro, sin deducción alguna..." .
- ❖ Dar cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015 en el Componente de Control para la Mejora, en el cual se establece: "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorias, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas..." .

6.2 Durante la ejecución del arqueo de caja efectuado en forma aleatoria en la sección de Perceptoría en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024, se han efectuado oportunamente las siguientes recomendaciones:

- Evaluar la posibilidad de renovar progresivamente y según disponibilidad presupuestaria, los equipos informáticos, impresoras y fotocopiadoras pertenecientes a la Sección de Perceptoría (*ciudad de Asunción y San Lorenzo*), contemplando simultáneamente con programas de mantenimiento preventivo, a fin de evitar inconvenientes técnicos en los equipos indicados anteriormente, así como en el sistema informático utilizado para caja (*software*).

Al respecto, sírvase indicar la medida administrativa adoptada sobre el presente punto.

- Implementar vigilancia continua y permanente en los lugares asignados para las recaudaciones, con el acompañamiento del personal que brinde la seguridad necesaria, cubriendo distintos turnos y horarios de actividad, evitando cualquier inconveniente que pudiera presentarse en los sitios mencionados.

Al respecto, sírvase indicar la medida administrativa adoptada sobre el presente punto.

- Es importante resaltar, que las puertas deberán permanecer cerradas y llaveadas en todo momento sin excepción alguna.

Al respecto, sírvase indicar la medida administrativa adoptada sobre el presente punto.

- De manera a brindar mayor seguridad, celeridad y bienestar a los usuarios que recurren diariamente hasta nuestra Institución, se ha recomendado oportunamente efectuar análisis sobre la factibilidad de habilitar y mantener unidades de cajas perceptoras en el área de pediatría,

*C.P.M. María José Guerreyro
Jefa de Departamento Financiero
Dpto. de Auditoría Interna
F.C.M.*

MIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

*Ing. Agustín Arias Pérez
Director
F.C.M. - U.M.A.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



11

Sector de Gineco obstetricia, en el Nuevo Edificio del Hospital de Clínicas, y en la filial de Santa Rosa de Aguaray, teniendo en cuenta todos los protocolos de seguridad recomendados.

Al respecto, indique los motivos que impiden habilitar cajas perceptoras en las áreas citadas

Comentario

En consideración a las documentaciones remitidas por la responsable del área vinculante, se visualiza que en varias fechas se ha solicitado a las instancias pertinentes los puntos indicados en los informes ejecutados por el Equipo Auditor.

Recomendación

- ❖ Los responsables deberán arbitrar los mecanismos para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Unidad de Perceptoría del Hospital de Clínicas, priorizando aquellos vinculados a la renovación y mantenimiento de equipos tecnológicos, la cobertura de seguridad en todos los turnos, el cumplimiento estricto de protocolos de resguardo (puertas cerradas y llaveadas), y el análisis técnico-financiero para la habilitación de nuevas cajas perceptoras en áreas claves.
- ❖ Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015, específicamente en el **Componente de Control para la Mejora**
“La Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorias...”

LEGAJOS DE PAGOS-

La normativa vigente para el efecto es la resolución de la Contraloría General de la República Nº 605/2022 donde se estableció la **“GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

En tal sentido, se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas F.C.M.-U.N.A., la provisión de documentos originales que respaldan los desembolsos (pagos) efectuados por la Institución, en los diferentes grupos del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, según detalle del registro mayor contable.

Del control efectuado a los recaudos legales que sustentan la ejecución de los gastos pagados, conforme lo establece la normativa vigente, se constató la existencia y archivo de la mayoría de los antecedentes considerados esenciales.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se ha procedido a la verificación a los estados contables, la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos de la Facultad de Ciencias Médicas correspondiente Ejercicio Fiscal 2024 que, realizada en forma selectiva, de acuerdo a las normas de auditoría establecidas en el Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay, así como los principios, normas y procedimientos que regulan a la Contabilidad Gubernamental.

Considerando lo expuesto en el Art. 61, de la Ley 1535/99 **“De Administración Financiera del Estado”**, que establece que la tarea principal de las Auditorías Internas Institucionales, consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

C.P.M. Walter José Guevara
Jefe de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
F.C.M. - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

M. Agustín Arias Paredes
Director
Dpto. de Auditoría Interna
F.C.M. - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



12

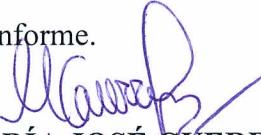
En cuanto al análisis efectuado a los Estados Contables de la Facultad de Ciencias Médicas, proveídos a esta Dirección, donde se revela que los saldos de los grupos de las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2024, como ser: **2.2.5 Depósitos Restringidos; 2.3.2 Activo Fijo y 4.1.5.01.01 Aporte De Funcionarios y Empleados Públicos**, aún requieren depuración integral. Al respecto, se informa que los mismos cuentan con Plan de Mejoramiento en ejecución y la Dirección de Auditoría Interna, a través del Departamento de Seguimiento, realiza el monitoreo de la acción de mejoramiento conforme a la normativa emitida por el Rectorado UNA.

Con respecto a las diferencias entre los saldos de los registros contables (*Balance General, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones-Cribal M2*) y los formularios patrimoniales (F.C. 05 “*Consolidación de Bienes de Uso*”, F.C. 06 “*Inventario de Bienes de Uso – Consolidado*”), se resalta que cuenta con Plan de Mejoramiento en ejecución y la Dirección de Auditoría Interna, a través del Departamento de Seguimiento, realiza el monitoreo de la acción de mejoramiento conforme a la normativa emitida por el Rectorado UNA.

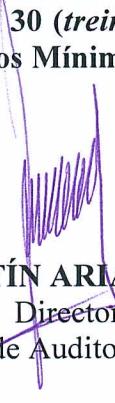
Cabe resaltar que la administración de la Facultad de Ciencias Médicas UNA se encuentra en proceso de regularización de las cuentas que conforman el saldo de antigua data, de tal forma a tener el valor real contable y patrimonial de la Institución.

Se recomienda comunicar el resultado de esta auditoría a la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM-UNA, a fin de solicitar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y elevar Plan de Mejoramiento Funcional en el plazo de 30 (treinta) días desde su comunicación, conforme lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.

Es nuestro informe.


C.P. N. MARÍA JOSÉ GUERRERO
Jefa
Departamento Financiero




Mgtr. AGUSTÍN ARIAS PAREDES
Director
Dirección de Auditoría Interna

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental